Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 7 de diciembre de 2021

VISTO: El expediente Nº E-5361-2021 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un (1) Flexor 12 x 45, una (1) Guia road runner de 0,035**,** una (1) Canastilla, destinados al afiliado Clave Nº 035-26572747/01 ,según lo expuesto en la Nota Fundada N° 833/2021 e Informe Técnico Nº 925, determinando la prosecución del presente trámite en carácter de Programado, en el que indica que el material requerido se encuentra contemplado en el Marco Prestacional Resolución Presidencia 921/20.
Que en el número de orden 16 obra autorización de la Dirección General Médica al 2° llamado a Contratación Directa N°1850/2021, acompañada del volante de imputación preventiva N.º 3892.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma GALANT FABRICIO CUIT 20-21035560-0 e indicó cobertura a cargo de la Obra Social, según Marco Prestacional Resolución Presidencia 921/20, por el importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($136.000,00).
Que según nota fundada N°833/2021 los insumos son para reposición.
Que se cuenta con las partidas presupuestarias N.°1120905 UGC UM5013 UGG UM1001 Insumos 999295804, 999295804 y 999295807, subinsumo 10,4 y 4 ; respectivamente, específicas del ejercicio económico financiero 2021, que el mismo será solventado por el Fondos de la Cuenta General de Tesorería.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial Nº 1015 Art. 18, Inc. l), N° 1333 y los Decretos Provinciales N° 674/2011, Nº 01/21, N° 2926/18 y Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N° 17/2021, 58/2021 sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere los Decreto Provincial 2926/18 y Resolución de Presidencia OSPTF N.º 1289/2020.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa Nº1850/2021-312 referente a la adquisición un (1) Flexor 12 x 45, una (1) Guia road runner de 0,035**,** una (1) Canastilla, destinados al afiliado Clave Nº 035-26572747/01 ,según lo expuesto en la Nota Fundada N° 833/2021 e Informe Técnico Nº 925, Presupuesto y Planilla de Preadjudicación.
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N.º 06/2020, a la firma GALANT FABRICIO CUIT 20-21035560-0 e indicó cobertura a cargo de la Obra Social, según Marco Prestacional Resolución Presidencia 921/20, por el importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($136.000,00), ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras a emitir la Orden de Compra correspondiente.
ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias N° 1120905 UGC UM5013 UGG UM1001 Insumos 999295804, 999295804 y 999295807, subinsumo 10,4 y 4 ; respectivamente, específicas del ejercicio económico financiero 2021, que el mismo será solventado por el Fondos de la Cuenta General de Tesorería.
ARTÍCULO 5°.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1759-2021

OSPTF



Firmado Electrónicamente por
GARCIA Gustavo Andres
OSEF
COORDINADOR Administrativo
07/12/2021 16:05